

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7914 BURGOS

D. ANDONI DEL PERAL SETIEN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 629/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0012633, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores que en este Juzgado se lleva contra la mercantil SEYMED, S.L.U., con CIF B-09433996, y domicilio en Burgos, c/ Delicias, 12-local 5.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 15 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008402-1